

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 19
Madrid**

Núm. 4.586/2017

Juzgado de lo Social Número 19 de Madrid
Autos Nº: Despidos/Ceses en general 614/2015
Materia: Despidos
Ejecución nº: 209/2016
Ejecutante: Doña Beatriz Barrios Sebastián
Ejecutado: Oro Stock SL

Cédula de Notificación

DON ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 209/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Beatriz Barrios Sebastián frente a Oro Stock SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"Parte Dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 8.455,13 euros.

Modo de Impugnación: mediante Recurso de Reposición ante este juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 LJS).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. El Letrado de la Administración de Justicia, Don Alfonso Lozano de Benito".

Y para que sirva de notificación en legal forma a oro Stock SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el boletín oficial de la provincia de Córdoba y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.